



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRANSPORTADORES

NIT: 900106080-0

Bogotá, 11 de julio de 2024

Señores
COLJUEGOS EIGE
Ciudad

REF: TERMINOS Y CONDICIONES JUEGO PROMOCIONAL “TU REGALO DE NAVIDAD CON FUNDETRANS”

Respetados señores, reciban un cordial saludo. Me dirijo a ustedes para mencionar los términos y condiciones del juego promocional “**TU REGALO DE NAVIDAD CON FUNDETRANS**”.

TERMINOS Y CONDICIONES

1. El Plan consta de 10.000 afiliaciones numeradas consecutivamente del 0000 al 9999
2. Cada afiliado nuevo tendrá derecho a una boleta por valor de \$150.000 pesos cada afiliación.
3. El Premio será entregado al afiliado inicial que se encuentre registrado en nuestros libros y no al portador de la Boleta.
4. El Premio Mayor será un vehículo TAXI HYUNDAI GRAN I 10, modelo 2025, servicio público, color amarillo, mecánico, cero kilómetros, con SOAT y Seguros de Responsabilidad Civil, por valor de \$105.000.000, matriculado con cupo en una empresa de taxis de la ciudad donde es vendida la afiliación ganadora. El premio “Tunjo de Oro” será un vehículo HYUNDAI VENUE modelo 2025, servicio particular, color gris, cero kilómetros, matriculado, con SOAT por valor de \$80.000.000.
5. La promoción inicia el 01 de agosto de 2024 y finaliza el 23 de diciembre de 2024
6. El Sorteo se realizará el día 23 de diciembre de 2024 con las cuatro cifras del Premio Mayor y el Premio “Tunjo de Oro” de la Lotería de Cundinamarca.
7. La participación en el juego promocional es totalmente gratuita
8. La afiliación de **FUNDETRANS** es voluntaria y valida por (12) doce meses.



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRANSPORTADORES

NIT: 900106080-0

9. El presente Juego Promocional es autorizado por **COLJUEGOS**.
10. El objeto del juego promocional es incentivar a las personas a que se afilien a FUNDETRANS
11. Las boletas serán entregadas a los afiliados nuevos, los números de estas serán elegidos por el afiliado según disponibilidad
12. La boleta se entregará cuando la afiliación este cancelada en su totalidad, se podrán hacer tres (3) pagos de \$50.000 cada uno, en las fechas deseadas por el afiliado siempre y cuando esté vigente el juego promocional.
13. Se contactará a los ganadores mediante llamada telefónica al día siguiente del sorteo del juego promocional, hasta lograr la comunicación con los mismos
14. Los premios promocionales deberán entregarse en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de realización del sorteo (artículo 2.7.4.10 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016)
15. Se cargaran en el portal de Coljuegos las actas de entrega de los premios junto con el documento de identificación de cada ganador y el acta de supervisión del delegado asignado por la Secretaria Distrital de Gobierno dentro de los próximos treinta (30) días después de la realización del sorteo.
16. El ganador debe presentar el documento de juego al operador para su cobro, en un término máximo de un (1) año, siguiente a la fecha del sorteo (Ley 1393 del 2010-Art.-12).
17. **El artículo 2.7.4.10. del decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016**, establece que para los sorteos deberá asistir un delegado de la primera autoridad administrativa. Este juego promocional será supervisado por un delegado de la Secretaria de Gobierno Distrital
18. Los impuestos de ganancia ocasional serán asumidos por FUNDETRANS.
19. Los ganadores solo asumen el costo del traspaso del vehículo.
20. Reclame su carné de afiliación en el punto de venta de su preferencia.
21. Solo participan mayores de edad dentro del Juego Promocional
22. Las Ciudades donde se tiene cobertura son Bogotá, Soacha, Montería, Valledupar Cali, Medellín, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena.
23. El Premio Mayor es vehículo taxi HYUNDAI GRAN I 10 que será entregado a la persona que tenga la boleta con el mismo número del Premio Mayor de la Lotería de Cundinamarca que se sorteará el 23 de diciembre de 2024. El Premio "Tunjo de Oro" es un vehículo HYUNDAI VENUE que será entregado a la persona que tenga la boleta con el mismo número del Premio "Tunjo de Oro" de la Lotería de Cundinamarca que se sorteará el 23 de diciembre de 2024
24. El o los ganadores del Premio Mayor y del Premio "Tunjo de oro" deberán encontrarse a paz y salvo por concepto de multas y/o comparendos ante la correspondiente autoridad de Tránsito para que sea efectiva la entrega del premio



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRANSPORTADORES

NIT: 900106080-0

25. Todos los Premios del Juego Promocional deben quedar en poder del Público, en el evento que esto no suceda se debe solicitar autorización a Coljuegos de una nueva fecha para la realización del Sorteo.

BENEFICIOS

Presentando su carné adquiere los siguientes beneficios:

1. Universidad Santo Tomas descuento del 20% en especializaciones y maestrías, 25% pregrados presenciales en Bogotá y a distancia.
2. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior descuento del 25% en programas técnicos y de pregrado presencial y 65% de descuento en programas virtuales técnicos y de pregrado en Bogotá y el resto del país
3. Universidad Agustiniana descuento del 15% en programas de pregrado
4. Fundación universitaria Los Libertadores descuento del 15% sobre el valor de la matrícula para programas presenciales y virtuales
5. Academia de Idiomas Smart descuento del 10% en programas de idiomas
6. Instituto Triangulo descuento del 50% en programas técnicos y validación del bachillerato.
7. Predesalud descuento del 15% en programas de capacitación técnica laboral por competencias en las áreas de la salud.
8. Mar Picado Travel Descuento del 15% en todos los servicios, tarifa especial para planes vacacionales a nivel nacional.
9. Eco Hotel Las Palmeras (Armenia- Quindío) descuento del 10% en hospedaje
10. On Vacation descuento del 10% en planes turísticos
11. Knela Spa descuento de 15% en todos los servicios de spa.
12. Lila Estética y Spa descuento del 15% en servicios de estética
13. Joyas para Sentir descuento del 10% en joyería personalizable
14. BW sorpresas descuento del 15% en todos los productos que ofrecen de anchetas a domicilio para cualquier ocasión
15. Ajuste V descuento del 20% en servicio de peritaje y 10% en revisión tecnomecánica
16. Gimnasio Smart Fit Plan especial (no cancelan inscripción, no cobro por mantenimiento anual, no cláusula de permanencia).
17. Club Deportivo Expreso Rojo F.C. descuento del 50% en la matricula y 20% en la mensualidad de las clases en las categorías Escuela y futbol Liga



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS TRANSPORTADORES

NIT: 900106080-0

18. Kmile Dance descuento del 10% clases de danzas virtuales en sus programas de educación en danzas
19. Dra. Andrea Sánchez descuento del 20% en tratamientos Odontológicos
20. Grupo Dental descuento del 25% en servicios odontológicos
21. Dra Sandra Niño descuento del 20% en servicios de ortodoncia
22. Fundación Salud Humana descuento del 30% en exámenes médicos
23. Droguería Super Domiciliaria Cra 56 4B-73 Teléfono 4201333 - 4201840 descuento del 5% en medicamentos
24. Móvil Salud bono de descuento de \$15.000 en exámenes médicos para la licencia de conducción
25. Óptica Hispana descuento del 30% en monturas para gafas
26. Óptica Alemana descuento del 15% en todos los servicios
27. Unidad Veterinaria el Bosque descuento del 15% en servicios veterinarios
28. Veterinaria Santa Elena descuento del 50% en consulta por primera vez en Cali
29. Cv Ópticas descuento del 50% en servicios de salud visual en Cali
30. Asesoría Jurídica con cita previa para cualquier tema.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

Miguel Antonio Sandoval Lorgia
Representante Legal